



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia,

martes 23 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N°E-4280-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de UN (1) PORT A CATH CON CATÉTER Y RESERVORIO DE TITANIO DE BAJO PERFIL 9 FR; destinado al afiliado clave N°008-00005765/00.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución OPC N°17-21 ANEXO I (-5% del monto máximo previsto para la compra directa por compulsa abreviada) e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en el Marco Prestacional Cap.II- 18 (Plan Oncológico).

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N° 2365 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N°1197/2025.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda pre adjudicar la compra a la firma MEDIFAR SRL CUIT N°: 30-71800743-3 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS CON 34/100 (\$363.902,34) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso L), Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N. ° 94/2020, N. ° 17/2021 ANEXO I (-5% del monto máximo previsto para la compra directa por compulsa abreviada), N. ° 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2031/24 y Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP- 1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N°1197/2025 para la compra y adquisición de UN (1) PORT A CATH CON CATÉTER Y RESERVORIO DE TITANIO DE BAJO PERFIL 9 FR; destinado al afiliado clave N°008-00005765/00; a la firma MEDIFAR SRL CUIT N°: 30-71800743-3 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS CON 34/100 (\$363.902,34).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002; específica del ejercicio económico financiero 2025.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-602-2025



Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fuegoño
SUB COORDINADOR Administrativo
23/09/2025 12:08